



Boletín de prensa **Conmemoración del Día Nacional de la Salud y Seguridad Ocupacional**

San Salvador, 19 de octubre de 2015. El Ministerio de Salud realizó el segundo Foro en el marco del Día Nacional de la Salud y la Seguridad Ocupacional que se celebra cada 16 de octubre por Decreto Legislativo No. 593, dicha jornada tiene como objetivo compartir buenas prácticas de la seguridad laboral en los establecimientos de salud.

“Conformada en nuestro proceso de la reforma de salud desde el año 2009, tiene la misión de velar por la salud laboral de los trabajadores y para eso hacemos un trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo, que permite visibilizar la salud del personal, por lo tanto este segundo foro nos permitirá revisar los avances y desafíos en estos años de trabajo, en el tema de salud y seguridad laboral para reforzar con fortaleza estos programas en la institución, dijo la Licda. Ángela Elías, directora de Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Por su parte, la Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licda. Sandra Edibel Guevara Pérez, añadió que el ámbito laboral, compuesto por mujeres y hombres, quienes en su interacción constante con las actividades laborales, no están exentos de los riesgos ocupacionales que ocurren en los lugares de trabajo, consideró que para lograr avances significativos en la reducción de la siniestralidad laboral y en la construcción de una cultura de prevención de riesgos laborales, es importante trabajar en los diferentes ámbitos que abarcan este tema.

Asimismo dijo que el país, desde el 2010, cuenta con la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT) y sus cuatro reglamentos, la cual entró en vigencia en mayo 2012, en que se establece el marco básico de garantías y responsabilidades para proteger la vida, integridad y salud de las trabajadoras y trabajadores, en cumplimiento de dicha ley “esta Cartera de Estado, acreditó más de 10 mil comités de seguridad y salud ocupacional, capacitando a más de 13, 566 mujeres y a 21, 832 hombres; beneficiando a más de 489, 067 personas trabajadoras, a nivel nacional”, puntualizó la Ministra.

Por su parte el Dr. Eduardo Espinoza, viceministro de Políticas de Salud, como institución consideramos que los empleados son la piedra angular de la reforma de salud, no solamente el hecho de preocuparse por la salud de sus trabajadores en que se desempeñan, hemos hecho un esfuerzo en la nivelación de 500 plazas que ganaban menos del salario mínimo y la tipificación de los puestos de trabajo para ordenar la funcionabilidad; agregó que el MINSAL cuenta con 277 comités de salud ocupacional que tienen más de 15 trabajadores y cuentan con un plan de riesgo.

Los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), están instalados en el nivel superior, Hospitalario, Regional y Local, haciendo un total de 1,278 personas que los conforman, quienes tienen como principal función promover, investigar, verificar y vigilar aspectos específicos sobre seguridad y salud ocupacional de los trabajadores en sus establecimientos.